

CIRCULAR INFORMATIVA 02/22

Asunto: Coste gestión de neumáticos fuera de uso 2023

Elche, a 23 de diciembre de 2022

Estimado Adherido,

Desde TNU se viene efectuando un constante esfuerzo para optimizar los recursos en la gestión de neumáticos fuera de uso, dando cumplimiento a las obligaciones legales que tienen nuestros productores de neumáticos, adheridos al Sistema Colectivo, en aras a mantener un alto grado de eficacia y calidad en la gestión, al menor coste posible y según las circunstancias económicas existentes

Los recursos financieros del Sistema Colectivo gestionado por TNU deben procurar siempre ser los necesarios para cumplir las obligaciones en materia de responsabilidad ampliada, por ello, es lógico que dichos recursos financieros tengan que ser constantemente revisados y ajustados, al alza o a la baja, según los costes de gestión de cada momento.

TNU modula sus tarifas atendiendo a distintas categorías de neumático, y a los costes necesarios para que la prestación del servicio de gestión de neumáticos fuera de uso mantenga en cada momento una adecuada relación coste-eficiencia en términos económicos, sociales y medioambientales.

A estos efectos el Consejo de Administración de TNU ha considerado oportuno y necesario mantener la categorización de neumáticos empleada ya en este año 2022, que respeta los criterios aprobados y publicados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), y con las categorías establecidas en el Registro de Productores. Ello supone una menor distorsión en los productores en cuanto a la dinámica del día a día en las correspondientes declaraciones al Sistema gestionado por TNU y al registro de productores, y por otro, el aplicar las tarifas adecuadas a cada categoría de neumáticos, respetando los principios de proporcionalidad e igualdad.

Teniendo en cuenta todos estos factores, y las coyunturas socio-económicas que venimos experimentando en los meses precedentes, y dando cumplimiento al mandato legal que exige la permanente adaptación de las contribuciones financieras a los costes de gestión, TNU ha realizado un ajuste de sus tarifas de coste de gestión para mantener una óptima relación financiera, social y medioambiental.

Además de los costes de gestión, para la determinación de las tarifas a aplicar en cada momento, TNU tiene en cuenta otros aspectos

como son el tamaño, la durabilidad, el peso, la capacidad de reutilización y reciclado, etc., valores todos ellos que se tienen en cuenta a la hora de la fijación de costes, cumpliendo así el principio de ecomodulación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el Consejo de Administración de TNU, en reunión celebrada el 22 de diciembre del año en curso, acordó aplicar nuevas tarifas, que tienen en cuenta todos los aspectos anteriormente reseñados.

Las nuevas tarifas, se aplicarán a partir del **día 1 de enero de 2023** y son las que se reflejan en el cuadro que a continuación se detalla.

CAT.	DESCRIPCIÓN NEUMÁTICOS CONVENCIONALES	Euros/ Unidad
A1	Scooter.	0,70 €
A2	Moto y Ciclomotor.	1,46 €
B	Turismo.	1,60 €
C	Camioneta, 4x4, Todo Terreno y SUV.	1,64 €
D1	Camión y Autobús. (llantas 17,5" y 19,5")	5,82 €
D2	Camión y Autobús. (llantas 20" y 22,5")	11,47 €
E1	Manutención, Macizo, Quad, Kart, Jardinería y otros (excepto agrícola, obra pública e industrial) (Peso ≤ 5 kg).	0,53 €
E2	Manutención, Macizo, Quad, Kart, Jardinería y otros (excepto agrícola, obra pública e industrial) (Peso > 5 y ≤ 25 kg).	1,94 €
E3	Manutención, Macizo, Quad, Kart, Jardinería y otros (excepto agrícola, obra pública e industrial) (Peso > 25 y ≤ 50 kg).	5,88 €

CAT.	DESCRIPCIÓN NEUMÁTICOS CONVENCIONALES	Euros/ Unidad
E4	Manutención, Macizo, Quad, Kart, Jardinería y otros (excepto agrícola, obra pública e industrial) (Peso > 50 y ≤ 100 kg).	10,89 €
E5	Manutención, Macizo, Quad, Kart, Jardinería y otros (excepto agrícola, obra pública e industrial) (Peso > 100 kg).	32,27 €
F1	Agrícola (Peso < 50 kg).	5,38 €
F2	Agrícola (Peso ≥ 50 y < 100 kg).	11,84 €
F3	Agrícola (Peso ≥ 100 y < 200 kg).	21,76 €
F4	Agrícola (Peso ≥ 200 kg).	51,26 €
G1	Obra Pública e Industrial (Peso < 50 kg).	5,32 €
G2	Obra Pública e Industrial (Peso ≥ 50 y < 100 kg).	13,05 €
G3	Obra Pública e Industrial (Peso ≥ 100 y < 500 kg).	38,50 €

CAT.	DESCRIPCIÓN NEUMÁTICOS > 1.400 mm.	Euros/ Unidad
E5S	Manutención, Macizo, Quad, Kart, Jardinería y otros (excepto agrícola, obra pública e industrial) (Peso > 100 kg).	46,54 €
F1S	Agrícola (Peso < 50 kg).	9,11 €
F2S	Agrícola (Peso ≥ 50 y < 100 kg).	22,66 €

CAT.	DESCRIPCIÓN NEUMÁTICOS > 1.400 mm.	Euros/ Unidad
F3S1	Agrícola (Peso \geq 100 y < 150 kg).	36,28 €
F3S2	Agrícola (Peso \geq 150 y < 200 kg).	50,41 €
F4S1	Agrícola (Peso \geq 200 Y < 300 kg).	72,24 €
F4S2	Agrícola (Peso \geq 300 kg).	101,52 €
G1S	Obra Pública e Industrial (Peso < 50 kg).	12,01 €
G2S	Obra Pública e Industrial (Peso \geq 50 y < 100 kg).	24,85 €
G3S1	Obra Pública e Industrial (Peso \geq 100 y < 200 kg).	44,44 €
G3S2	Obra Pública e Industrial (Peso \geq 200 y < 350 kg).	73,60 €
G3S3	Obra Pública e Industrial (Peso \geq 350 y < 500 kg).	107,57 €
G4S1	Obra Pública e Industrial (Peso \geq 500 y < 600 kg).	151,38 €
G4S2	Obra Pública e Industrial (Peso \geq 600 y < 750 kg).	184,61 €
G4S3	Obra Pública e Industrial (Peso \geq 750 y < 1.000 kg).	232,22 €
G5S1	Obra Pública e Industrial (Peso \geq 1.000 kg y < 2.000 kg).	512,03 €

CAT.	DESCRIPCIÓN NEUMÁTICOS > 1.400 mm.	Euros/ Unidad
G5S2	Obra Pública e Industrial (Peso \geq 2.000 kg y $<$ 3.000 kg).	1.136,16 €
G5S3	Obra Pública e Industrial (Peso \geq 3.000 kg).	2.025,71 €
- Precios sin IVA - Costes aplicables a la gestión de neumáticos fuera de uso, al amparo del R.D. 1619/2005 y su revisión según R.D. 731/2020.		

Se recuerda asimismo que los neumáticos objeto de declaración al sistema son:

- (1) Neumáticos nuevos fabricados en España y neumáticos nuevos procedentes de adquisición intracomunitaria o de importación de países terceros.
- (2) Neumáticos de segunda mano procedentes de adquisición intracomunitaria o de importación de países terceros.

Neumáticos preparados para su reutilización en los centros autorizados para el tratamiento de los vehículos al final de su vida útil y comercializados como neumáticos de segunda mano, para los que el centro no pueda garantizar y justificar, de conformidad con los artículos 7.5 y 11.1 del Real Decreto 20/2017, de 20 de enero, sobre los vehículos al final de su vida útil, el correcto tratamiento, por un gestor autorizado, de los neumáticos fuera de uso que se generen derivados de dicha preparación para la reutilización y comercialización

- (3) Neumáticos recauchutados sobre carcasas importadas, fabricados en España, y neumáticos recauchutados procedentes de adquisición intracomunitaria o de importación de terceros países.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Tratamiento Neumáticos Usados, S.L.